

INFORME SECRETARIAL: Informo a Usted, que el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, se registra en Tyba actuación anterior, en la que se ordenó vincular a LITISCONSORTE UGPP –ALCALDIA DISTRITAL –COLFONDOS –CAJANAL. Sírvase proveer. Barranquilla, 28 octubre 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 28 octubre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2017-00429-00

PROCESO ORDINARIOLABORAL

DEMANDANTE: SARA CECILIA CARBONO DE FERNANDEZ

DEMANDADA: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES Y PORVENIR SA.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

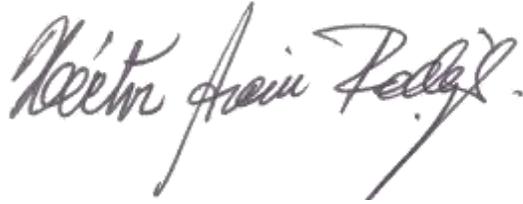
Se le reconoce personería al **DR. LUIS CARLOS GOMEZ NUÑEZ**, con TP No. **84. 682** del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES** conforme al poder anexo al proceso.

Se le reconoce personería al **DR. CARLOS VALEGA PUELLO**, con TP No. **59. 558** del C.S. de la J. como apoderado de **PORVENIR S.A.** conforme al poder anexo al proceso.

Como quiera que se requiere, la participación en el proceso de la **UGPP – ALCALDIA DISTRITAL –COLFONDOS –CAJANAL EN LIQUIDACION** se requiere a la parte demandante para que efectúe la notificación de estas entidades a través de los medios electrónicos dispuestos en el art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, para que se remita a sus correos el auto admisorio, la demanda y sus anexos, dejando constancia en el expediente dicha notificación con el respectivo acuse de recibo, para que corra a los mismos el traslado a la demanda del art. 74 del CPT Y SS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is written in a cursive, flowing style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.